

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**Acta N° 005-FTTG-015-2017**

**Local N° B30**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre del 2017, siendo las 12H15, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PIÑAS INTERPROVINCIAL, RESPECTO DEL LOCAL N° B30 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
2. **VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

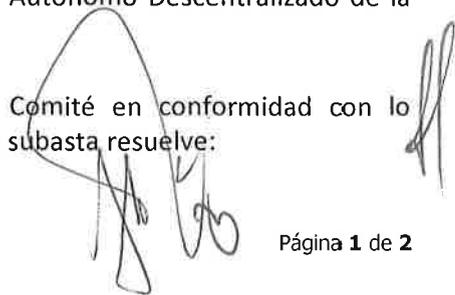
**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PIÑAS INTERPROVINCIAL, RESPECTO DEL LOCAL N° B30 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 20 de noviembre del 2017, presentó centro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PIÑAS INTERPROVINCIAL.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- Presenta acuerdo Ministerial de Creación.
- Presenta certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestra que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.
- Presenta Resolución N° 8708-2017 emitida por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil en la cual se declara no sujeto pasivo a la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Piñas Interprovincial
- No presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones el Comité en conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.9.1 de las bases de la subasta resuelve:





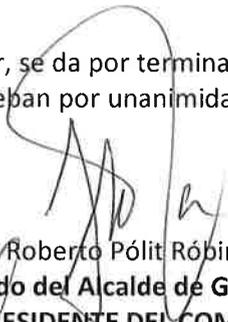
1. **NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PIÑAS INTERPROVINCIAL**, en virtud de que difieren de lo solicitado por el comité en la etapa de convalidaciones y de conformidad con lo establecido en las bases del proceso numeral 2.9.1
2. **DECLARAR** desierto el proceso de subasta de locales N° FTTG-015-2017 respecto del local N° B30 ubicado en la planta baja de la Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", de conformidad con lo establecido en las bases del proceso numeral 2.12 literal "b".
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTO DOS.-  
VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Abi Anwar Macancela B.  
Director Jurídico FTTG  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA



Dr. Roberto Pólit Róbinson  
Delegado del Alcalde de Guayaquil  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SUBASTA



Ing. Jaime Faggioni S.  
Director del Centro Comercial FTTG  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA

